

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-16620** *Notificación de sentencia 325/2010 en procedimiento de demanda 1166/2009.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 1166/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis López Señorans contra la empresa de doña María Inmaculada Obregón Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don José Luis López Señorans contra doña María Inmaculada Obregón Sánchez, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 344,82 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Inmaculada Obregón Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/16620

CVE-2010-16620